

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA
"SERTEM SERVICIOS TÉCNICOS EMPRESARIALES CIA. LTDA"**

En la ciudad de Quito, en las oficinas de SERTEM SERVICIOS TÉCNICOS EMPRESARIALES CIA. LTDA., el día martes 11 de marzo del año 2014, a las 9:00 horas, con la presencia de los socios (93,84 % del capital social): Ingenieros Washington Carrillo G., José Rivera V. y Myr. José Cano Bustos (representado por los Ingenieros Washington Carrillo Gallardo y José Rivera Vásquez según el poder especial suscrito el 28 de agosto del año 2003), dirigida por los señores Ing. José Rivera e Ing. Washington Carrillo, en calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, se da inicio a la sesión convocada para tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento del informe presentado por el Señor Gerente.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2013.

Luego de las deliberaciones correspondientes se tomaron las siguientes resoluciones:

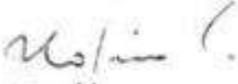
1. Se aprueba el informe presentado por el señor Gerente.
2. Se aprueban los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013 presentados por el señor Gerente.
3. Se acoge la propuesta del Sr. Gerente y se decide distribuir a los socios el 100 % de las utilidades después de participaciones e impuestos (el monto a distribuirse asciende a USD 18.182,40) de acuerdo al porcentaje accionario que cada socio posee.

El detalle de la repartición de utilidades es el siguiente:

- Ing. Washington Carrillo Gallardo:	USD	8.240,26
- Ing. José Rivera Vásquez:	USD	8.238,45
- Myr. José Cano Bustos:	USD	583,66
- Ing. Carlos Mora Beltrán:	USD	581,84
- Sr. Cristóbal Barragán Velasco:	USD	538,20

Por no haber otros puntos a tratarse se clausura la sesión a las 10:00 Horas.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta:


Ing. Washington Carrillo Gallardo
GERENTE


Ing. José Rivera Vásquez
PRESIDENTE